

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves, y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redacción plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías de LA CRÓNICA á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redacción.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.



MADRID 10 DE FEBRERO.

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. LA REINA GOBERNADORA, siguen sin novedad en su portante salud. Del mismo beneficio disfrutaban AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

NOTICIAS.

S. M. la Reina gobernadora ha tenido á bien ampliar, á nombre de su muy amada hija doña Isabel II, el real decreto de amnistia á todos los exputados á Cortes que esten fuera del reino á causa de las opiniones que emitieron como tales diputados; permitiéndoles que puedan restituirse libremente al seno de su patria.

Ha tenido igualmente á bien conferir en propiedad el ministerio del despacho de Hacienda á José de Imáz, director general de rentas; condeñando la plaza de tal director vacante por el auso del referido D. José Imáz á D. José Aranalde.

Ha concedido á D. José Vazquez Figueroa, secretario del despacho de Marina, plaza efectiva en consejo de Estado; entendiéndose esta gracia con antigüedad de la fecha en que su augusto esposo (Q. E. G. E.) le concedió los honores del mencionado consejo.

Se ha proclamado á la Reina nuestra Señora doña Isabel II levantando pendones en su augusto nombre el dia 17 de noviembre en Andújar; en Ornos el 15 de diciembre, en Guadix el 27 de diciembre, y en Vejer de la Frontera el 26 y 27 del mismo mes.

GUADALAJARA. Febrero 3.—La justicia de Alápagos con fecha de ayer de parte al Sr. subde-

legado principal de fomento de esta provincia de haber sido aprehendida en la villa de Miraflores la noche del 24 y madrugada del 25 toda la partida que componia la faccion formada en Rivatejada, con caballos, armas y demas que habian estraído en la noche del 21, incluso en ella, el titulado comandante Pascual Puente, maestro de primeras letras de la misma villa de Rivatejada.

CORUNA. Enero 31.—Los dias 24 y 25 se han celebrado las mas solemnes exequias por el alma del difunto Rey, el Sr. D. Fernando VII, por el ilustre ayuntamiento de esta ciudad en la iglesia colegiata de Sta. Maria, á las que asistieron todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas: hubo sermón los dos dias, salvas de artilleria de la plaza y de la guarnicion.

El dia 28 se celebraron tambien con igual magnificencia en el convento de PP. agustinos por la real junta de comercio de esta ciudad.

El dia 29 salió de esta ciudad una brillante columna como de 500 hombres de tropa de marina, de artilleria y de tren, con dos cañones de á 4 y su correspondiente servicio, con direccion hácia la raya de Portugal. Con igual direccion van á salir mas de 30 carros con municiones de guerra.

VALENCIA. Febrero 3.—El segundo comandante de costas y fronteras D. Manuel Pasaron en oficio de 31 de enero último participa desde san Mateo que el teniente del mismo cuerpo D. Bartolomé Rosilló sabedor que en el Mas de Cirés se hallaban varios cabecillas, se dirigió desde Rosell á los Hostalases con el objeto de sorprenderlos á beneficio de una contramarcha; y habiéndola ejecutado de noche y por caminos intransitables, reconoció al paso la cueva Roñosa, en la que penetró el sargento de carabineros Manuel Oliver, y á pesar del fuego que le hicieron desde la entrada, logró prender á tres oficiales y al titulado comisario. Al

En el mismo tiempo destacó Rosillo al sarjento del mismo cuerpo Francisco Clemente con 12 carabineros al referido Mas de Cirés, en el cual fueron aprehendidos los restantes. Seis de los facciosos capturados han sido fusilados en la tarde del citado día 31, y los tres restantes quedan presos en aquella villa. El jeneral Hore al transmitir el parte del comandante Pasaron manifiesta que la muerte de Soto y de Marcoval son sucesos de muchísima importancia para la conservacion de la tranquilidad de todo el maestrazgo.

Nota de los facciosos aprehendidos, con expresion de los que han sido fusilados.

Capitan de infantería ilimitado en Benicarló D. Narciso Cruz, fusilado; teniente D. Joaquin Sales, fusilado; subteniente graduado, sarjento de carabineros D. Francisco Ausejo, fusilado; el titulado comisario D. Miguel Soto, fusilado; cabecilla D. Juan Marcoval, fusilado; realista Antonio Plá, fusilado; paisanos Domingo Plá, Pascual Plá y José Marcoval, presos.

TOLEDO. Febrero 5.—En la jurisdiccion de las ventas de Retamosa se han presentado varios hombres montados y equipados, que se hicieron sospechosos. Aquel benemérito alcalde dice, con fecha de 3 del actual, que consiguió en union de los vecinos la captura de cuatro, é invitó á las justicias inmediatas para que armándose consiguiesen su exterminio.

Prontos á su invitacion se presentaron algunos de los pueblos de Casarubios, Camarena, Chozas y Valmojado, y reunidos marcharon en varias direcciones. Los de Casarubios al llegar á la cuesta de Camarena encontraron un grupo de gente, que rompió contra ellos un vivo fuego; pero despreciando el número y las ventajas que los malvados gozaban, despues de dos horas de tiro de los dispersaron, aprehendiendo en su fuga á uno de ellos y varias prendas: este hecho es tanto mas digno de elogio cuanto que los paisanos iban á pie y los malvados á caballo y bien armados.

El verdadero entusiasmo que anima á los pueblos de las Ventas de Retamosa, Casarubios, Camarena, Chozas y Valmojado, merece se haga público á todos los de la provincia, para que siguiendo su ejemplo no consientan en su territorio persona alguna que pueda perturbar la tranquilidad de los vecinos honrados.

JEREZ DE LA FRONTERA. Enero 27.—Aquí se ha publicado lo siguiente:—“Jerezanos.—Vuestro ayuntamiento no se contenta con trabajar en secreto por vuestra felicidad: quiere hablaros para que públicamente esteis convencidos de sus intenciones.

La suerte del pueblo español ha estado dolorosamente abandonada á estériles esperanzas, que mil circunstancias de fatal carácter no dejaron pros-

perar. El imperio de la realidad haya amanecido, y es llegado el día en que sólidamente se trate de los intereses de los españoles, de su seguridad individual y pública, de la mejora de sus relaciones sociales, del acogimiento de las luces, de la proteccion de su industria y comercio, en una palabra de cuanto sea útil y bueno para que esta nacion grande y magnánima camine sin estorbos al alto grado de perfeccion á que por su destino es llamada. La inmortal Cristina, la heroica gobernadora de la España, con su amor y desvelo, con su saber y su acostumbrado tino, nos ha abierto esta lámina preciosa, tanto mas de estimar, cuanto ha necesitado de su valeroso ardimiento para salvar la patria de la honda cima que se abria á sus pies.

El monstruo horrible de la rebelion, alimentado por un fanático y maligno influjo, está humillado; empero amaga crímenes y desastres si vuelve á desencadenarse.

Nuestra es la causa, nuestra es tambien la gloria de defenderla: la opinion pública sostenida en razon y en justicia será mas imponente con la fuerza de las armas: apreciemos el don inestimable que poseemos con libertad de afianzarlas: démonos prisa á empuñarlas, y sirvan de poderoso recurso para sostener tan inagotables bienes, intimidando á una faccion odiosa, que se ocultará avergonzada á la vista de tan heroicos esfuerzos de entusiasmo tan igual.

Jerezanos: vuestro ayuntamiento os brinda otra vez con el alistamiento urbano, y recordándoos que este pueblo fue el primero á pronunciarse para tan útil medida, se congratula que no dudareis en correr á engrosar sus filas para con el número y decision hacerse respetables, y servir mejor á la causa de los pueblos, asociada felizmente á la de Isabel II. El presidente del M. I. ayuntamiento.—*Basilio García Manrique*.—Por acuerdo del Ilmo. ayuntamiento.—*Francisco Zarco Gutierrez*.

Verdadero sentido de las palabras libertad é igualdad.

Del boletín oficial de Málaga de 29 del mes último copiamos lo siguiente:—“Hay ideas tan útiles á la sociedad, que su repetida esplicacion lejos de dañar es por el contrario muy provechosa, especialmente en ciertas circunstancias. Así, por ejemplo, seria de la mayor conveniencia instruir á muchos en el verdadero sentido de las palabras *libertad é igualdad*. Aquella no indica hacer cada uno lo que quiere, acudiendo á la fuerza propia ó combinada de muchos para exigir lo que á las mentes le viene aun cuando fuese justa su demanda; pues que el orden, la necesidad y la conveniencia jeneral de todos tiene establecido el camino que debe seguirse; y tan pronto como se intenta alterarle se obra directamente contra la sociedad. De

modo que todas sus clases temen y se alarman cuando ven á cualquiera ó cualesquiera individuos, que hollando las leyes y despreciando la autoridad, se arrojan á exigir lo que no está en el arbitrio de nadie hacer sino al de las mismas leyes, y bajo las reglas que estas establecen. Cada uno teme por la esperiencia que arroja de sí la historia de todos los tiempos, que dado el primer paso de desorden, aunque este aparezca de poco momento á los que carecen del conocimiento del mando y administracion, crezca aquel con una velocidad incalculable, y que bajo la máscara de palabras y deseos justos se prevalgan muchos para su interes individual. ¿Y quién sabe si algunos no son pagados para desacreditar las mismas mejoras y reformas? La libertad, pues, consiste en obrar en un todo conforme á las leyes; y con precaver los excesos y castigar á los malos, se asegura la libertad de todos. Asi el epigrafe que dicen habia en la cárcel de Ginebra esplicaba esto con una sola palabra *libertas*. En los paises de mas libertad basta que un alguacil toque á uno con la varita para que se siga, y quede en la cárcel. En las asonadas la autoridad advierte varias veces á los grupos que se retiren, y no verificándolo la fuerza armada obra con todo vigor hasta lograrlo.

La igualdad no deja tambien de entenderse por muchos en muy contrario sentido, dándole uno quimérico. La igualdad legal, única que puede y debe existir, es la que ofrece á todos una total igualdad ante la ley. Por lo demas, es tan ilusorio como necio creer que el que solo sabe pasar una brocha por un lienzo, podrá ser igual al discípulo de Apelles, que lleno de ciencia y filosofía trasmite á la posteridad los hechos de la historia; que el artesano honrado que no pasa de acepillar una tabla ó de unir algunos maderos, logrará igual concepto y consideracion que el que por ensambles y combinaciones bien entendidas de mecánica construye obras tan útiles como portentosas, y que convendria que jamas pereciesen. ¿Acaso puede figurarse alguno que el que pasó su vida únicamente ocupado de los quehaceres domésticos habrá de tener el mismo lugar que aquel que sacrificó su reposo, su salud, y espuso su vida en las carreras científicas, en la magistratura ó en las armas, haciendo relevantes servicios á su patria? ¿Ni es dado imaginar que el que adquirió capitales debidos á su industria, á sus talentos, á su economía ó á la fortuna, se tendrá el ni será tenido por los demas en igual que quien careciendo de todo esto jamas pasa de un estado infimo, que no le permite tener un grande influjo contra los peligros, en disminuir las necesidades y en proporcionar beneficios á sus conciudadanos? Ni, en fin, aunque se ridiculice por algunos cuanto se quiera, ello es indudable que el recuerdo de antiguas acciones, de hechos heroicos trasmitidos por la historia, jamas dejará de ser el ídolo de cierta clase á que todos aspiran; y de ello buena

muestra será la aristocracia inglesa en medio de un gobierno representativo; la nueva nobleza francesa, y aun los mismos republicanos del norte de América. La igualdad será para todos, virtud, aplicacion, amor á la patria, servicios extraordinarios; y no habrá puesto á que no pueda aspirarse y llegarse; pero en el interin se llegase, y aun llegados, habrá siempre que observar las diferentes consideraciones que á cada clase son debidas, sin que por esto haya la menor diferencia ante la ley entre la primera y la última.

Puede que sea una equivocacion; pero de la mala intelijencia de estas dos voces nacen los desórdenes. Por esta causa parece á algunos tener derecho para ostentar que pueden hacer lo que se les antoja, y probar que la autoridad no es nada.

Es indudable que en las dos ocasiones que la nacion ha promulgado ideas ya sancionadas por todos los paises ilustrados, los hechos han correspondido tan mal con las doctrinas, que á poco los hombres de los mejores deseos é ilustracion se han separado de los asuntos públicos, y los demas gobiernos temerosos justamente han querido destruir innovaciones, de cuyo buen uso nos creian incapaces. Ninguna fuerza nos ha hecho retroceder; si solo el poco juicio.... Nada seria mas grato á los estúpidos y fanáticos enemigos de las mejoras que ver desórdenes, insultos, desobediencia, gritos, bullangas y.... En tan triste caso fundarian esperanzas, que ya tienen perdidas para siempre: entonces se esforzarian en probar la necesidad de su cruel y sanguinaria persecucion: entonces gritarian que es mas tolerable el despotismo de uno solo que el de los demagogos y clases que llaman últimas; y entonces, en fin, se complacerian y vengarian con nuestras inevitables desgracias. Porque si el estado puede mirarse como una máquina compuesta á semejanza de las que hace el hombre, que una vez destruida su movimiento no es dable continúe por sí sola, asi dificilmente volveria aquel á reponerse de su atraso.

Union y olvido de todo lo pasado son indispensables circunstancias para la felicidad de España. Con la conducta de las épocas de los años de 14 y 23 se saciaban las venganzas: pero la patria caminaba á su destruccion. Es, pues, preciso un método enteramente contrario: el gobierno nos da ejemplo; sigámosle. Esperemos en breve las mejoras que todos deseamos, y no olvidemos nunca la era de ventura y gloria que nos prepara la augusta Reina gobernadora, á quien y á las autoridades estamos tan obligados á respetar y obedecer.

MÁSCARAS.

En el boletín oficial de Zaragoza del 3 del corriente se lee acerca de esta diversion lo siguiente. Desde el primero de enero en que dieron principio

los bailes de máscaras en el teatro de Zaragoza; en el que se han ejecutado algunos con bastante concurrencia á pesar del excesivo precio de diez reales, se ven casi todas las noches llenas las calles y muchas casas de personas disfrazadas, sin que hasta ahora se haya advertido el menor desorden ni motivado ningun procedimiento judicial, tan comun en cualquiera época del año en una poblacion de tanto vecindario. A la par que el pueblo se entrega con la mayor confianza á esta diversion, el comercio, las artes y los establecimientos de beneficencia reciben un nuevo impulso y socorros extraordinarios para atender á sus necesidades: en todas partes se encuentran almacenes de trajes para alquilar de mas ó menos gusto, segun el dinero que quiere gastar cada uno: los comerciantes van apurando los restos de telas que se habian hecho invendibles; los peluqueros, cuyo oficio iba decayendo, vuelven á revivir con los elegantes peinados que el capricho de las damas discurre en sus vistosos trajes. En una palabra, el dinero que antes se hallaba encerrado en la arca del trezquino, y el que se busca por quien no lo tiene, aunque despues para volverlo haya de hacer penitencia, circula por todas partes y revive muchas familias, que sin las máscaras no podrian ganar ni un maravedí. ¿Pues qué diremos de los establecimientos de beneficencia á cuyo favor se ejecutan algunos bailes? La real casa de Misericordia encuentra en ellos el rescate de la pérdida que se le ocasionó el no haber podido ejecutar las dos corridas de toros en el año último que le estaban concedidas: á pesar de la mala tarde del domingo 12, y haber sido el primer baile, y anunciándose con muy poco tiempo, tenemos entendido que la entrada pasó de 42 personas; en la del 19 fue tal la reunion, que conceptuamos no bajaría de 7 á 82, y debe esperarse en lo sucesivo que vaya en aumento cada dia. Esta diversion le ocasiona tan poquisimo gasto, que acaso no llegará á 800 reales por tarde. ¿De donde habia de sacar este establecimiento un producto tan considerable con tan pequeñas expensas? Las funciones de novillos, á que se ha visto reducido en el tiempo de carnaval antes de permitirse las máscaras, se observaba que cuando mas producian dos entradas regulares, teniendo que gastar mucho. ¿Y á quien se debe tan grande beneficio? ¿A quien esta paz inalterable de que disfrutamos en medio de tanta diversion? Al ilustrado gobierno de la inmortal Cristina, como regenta y gobernadora del reino durante la menor edad de nuestra augusta Soberana doña Isabel II (Q. D. G.), y á las autoridades que nos presiden. ¿Y qué dicen ahora esos ilusos, que á cada paso les presentaba su fantasia una revolucion, y que tenian hasta á su misma sombra? ¡Insensatos! el pueblo español es sábio é ilustrado, patriota y amante de su Rey y gobierno; sabe, cñpuñar con

Con real privilegio: imprenta del editor D. Pedro Jimenez de Hara.

denuedo la espada cuando alguno quiere subyugarle; no consiente dominacion estrangera; pero tan sumiso como valiente respeta siempre las leyes, y jamas abusa de aquella libertad racional que se le concede, y á que por tantos titulos es acreedor. El orden y tranquilidad son siempre su divisa: valiente en la pelea, y festivo en la diversion, llena siempre sus deberes. Zaragoza se supo entregar cuando fue preciso á las llamas y al acero por conservar su independencia, y sabrá si necesario fuese en medio de las diversiones que le permite su gobierno armar su brazo irresistible contra los que osaren levantar el grito contra el benéfico gobierno de Isabel II, anonadarlos, confundirlos y reducirlos á la nada en un momento.

AVISOS OFICIALES.

Al comunicarse en el número 88 de este periódico del martes 21 de enero último la circular de esta intendencia á diferentes pueblos de la provincia para que pusiesen en la depositaria de la real junta de Comercio las cantidades en descubierto por la contribucion del Subsidio, por lo respectivo al cupo de 1833, se padeció un involuntario error diciéndose eran las correspondientes al año de 1832; lo que se hace saber á los mismos para atajar oportunamente los graves inconvenientes que pudieran seguirse, bien entendido, que el plazo que se les concedió en aquella fecha deberá contarse desde la misma en que se publica esta aclaracion.

En la subdelegacion de maestrzgos de Ocaña se han de subastar diferentes fincas en número de 200, que consisten en casas, tierras, viñas y olivares, pertenecientes á la real hacienda, existentes en dicha villa, la de Sto. Cruz, Villarubia de Santiago y Cólmenar de Oreja; y cuyo primer remate ha de verificarse el dia 15 del corriente; el segundo el 2 de marzo, y el término del cuarto para el 1.º de abril. Las personas que quieran enterarse en esta corte de las citadas fincas, su valor y demas circunstancias, hallarán en la direccion general de rentas y mesa que despacha el ramo de maestrzgos las noticias indicadas.

ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Quijorna, distante 6 leguas de esta corte; su dotacion 8 rs. diarios cobrados mensualmente por el ayuntamiento, casa de valde, y ademas por parte los partos y golpes de mano airada; su vecindario es el de 40 vecinos inclusas las viudas. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al escribano de ayuntamiento, francas de porte, en todo el presente mes.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 36 á 48, cañan., cebada de 22 á 24, algarroba de 36 á 37.